



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000506**

DECRETO N° **4.269**

Chillán Viejo, 22 Diciembre del 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroga de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000506, formulada por don Rodolfo Gazmuri Sanchez quien señala: "Se requiere información del proyecto de pavimentación de la siguientes calles de Chillán Viejo: 1.- En el sector de las canoas, pasajes las Higueras, los olmos calle 25 de septiembre. 2.- Calles del bajo Chillán Viejo, San Bartolomé, Carlos yunque, etc. 3.- Si calle San Bartolomé está proyectada como circunvalación como existe una obra en ejecución en calle Mariano Egaña con la misma en ejecución. Cancha sintética. 4.- Copia de los proyectos de pavimentación de las calles de Rucapequen.", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000506, en .excel y por vía correo electrónico según lo solicitado por don Rodolfo Gazmuri Sanchez.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Sr. **Rodolfo Gazmuri S.**, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno (DCI); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.